



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ
RADICACION : 2015-00570

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de junio de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito visto a folios 258 a 293, se indica al abogado que no se dará trámite al mismo, por cuanto conforme auto del 8 de mayo de 2018, el trabajo de partición debía ser presentado entre el memorialista y el abogado CHÁVEZ CLAVIJO, quien posteriormente manifestó que no se habían puesto de acuerdo con la elaboración de la partición motivo por el cual mediante auto del 1 de junio de 2018 se designó partidador de la lista de auxiliares de la justicia, por tanto, debe atenderse a lo dispuesto en este último proveído o presentar el trabajo de partición coadyuvado por el apoderado de la menor LEONOR SOFÍA SOLER MURCIA.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

| | |
|---|--|
| | JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>44</u> del | |
| <u>18 JUN 2018</u> | |
| LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria | |